

**MUNICIPALIDAD DE SANTA FE**

NOTIFICACION

En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BUFFET, MARIO ALBERTO s/Acta de Infracción 20140100964524 Art. 70 de la ordenanza N° 7882-Dominio CDS849, en los que la Sra. Jueza ha dictado la sentencia N° 119/2015 donde se ha dispuesto lo siguiente" santa Fe 17 de Abril de 2015.- VISTOS ... RESULTA ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Condenar a BUFFET, MARIO ALBERTO, DNI N° 20473717, domiciliado en calle San Martín N° 458 de la ciudad de San Carlos Sur, Provincia de Santa Fe, por infracción al art. 70 de la ordenanza N° 7882 y sus modificatorias, al pago de una multa de pesos dos mil quinientos (\$ 2500.-), dentro del término de tres (3) días de notificada la presente, con más sellados de actuación, notificaciones cursadas y actualizaciones que pudieren corresponder. 3) Imponer como pena la inhabilitación para conducir por el término de veinte (20 días a contar desde la notificación de la presente. 4).- Si fuera necesario expídase copia que se remitirá al Dpto. Apremios Fiscales para su ejecución de conformidad con lo prescripto en la Ley N° 5056 y modificatorias (art.22 C.M.F - ORD N° 7881). Art. 59 Código Procesal Municipal de Faltas: Dictada la sentencia la misma podrá ser apelada dentro de los tres (3) días de su notificación, entendiéndose como Tribunal de Alzada el Juzgado que determinen las leyes Provinciales, y el recurso se concederá en relación y con efecto devolutivo. Fdo. Dra. Marcela Nelly Favalli Jueza de Faltas Juzgado N° 3.

\$ 45 260204 May. 12

---

**COMUNA DE FRANCK**

CONCURSO PUBLICO

Ordenanza N° 1662/15

Llámesese a Concurso Público para la venta de un automotor Peugeot, modelo 505 SR, tipo Sedan 4 puertas, chasis N° 2071121, motor N° 902127, año 1.991, Dominio SUK 843; de acuerdo al pliego de bases y condiciones a disposición en la sede administrativa comunal.

Base: \$ 15.000,00.

Plazo recepción de ofertas: 21 de mayo de 2015, a las 11 hs.-

La mera presentación de la oferta implica la aceptación sin condicionamiento alguno de todas las condiciones y requisitos del presente concurso.-

Fecha de Apertura de Ofertas: 21 de mayo de 2015, a las 11.30 hs., en la sede administrativa de la Comuna de Franck.-

Franck, 24 de abril de 2015.-

\$ 135 260244 May. 12 May. 14

---

**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.**

REMATE POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. y Rombo Compañía Financiera SA, conforme al Código de Comercio, art. 585 y Ley 12962, art. 39, el martillero público Enrique G. Carbajo, procederá a vender en pública subasta el día 27 de mayo de 2015 a las 17 horas en el Colegio de Martilleros, calle 9 de Julio 1426, Santa Fe, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil: 1°) con la base de \$ 77.752,52, si no hubiere postores, seguidamente, sin base y al mejor postor un automotor marca RENAULT tipo FURGON modelo KANGOO CONFORT 1.5 DCI CD AA, año 2008; motor RENAULT N° K9KA700D165134, chasis RENAULT N° 8A1FCG7159L135249, dominio HMT 523 2º) con la base de \$ 17.758,03, si no hubiere

postores, seguidamente, sin base y al mejor postor, un automotor marca Renault, tipo Sedan 5 Puertas modelo SANDERO PH2 LUXE 1.6 16V, año 2011; motor Renault N° K4MA690Q104526, chasis Renault N° 93YBSR2MHCJ890608; dominio KDH 617 3°) con la base de \$ 20.910,39, si no hubiere postores, seguidamente, sin base y al mejor postor, un automotor marca RENAULT, tipo SEDAN 4 PUERTAS Modelo CLIO 2 F2 RN 1.6 TRIC.EXPR, año 2006, motor RENAULT N° K4MK740Q062446, chasis RENAULT N° 8A1LB01156L683976; dominio FFA 468. En el acto de la subasta, que queda sujeta a aprobación por parte de Rombo Compañía Financiera SA, el comprador deberá abonar \$ 3000 a cuenta del precio por automóvil en concepto de seña, con mas la comisión de ley del martillero 10%; al contado y en efectivo, y se le hará entrega de copia del acta de remate. El saldo dentro de las 24 hs. hábiles en calle Entre Ríos 2883, bajo apercibimientos de darse automáticamente por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de todo lo abonado y se entregará el vehículo. El estado de dominio se podrá consultar en el Registro correspondiente. El pago de todas las deudas y los tributos que graven la venta y todos aquellos gastos que requieran las gestiones necesarias para la transferencia dominial ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, la que deberá realizarse dentro de los 30 días posteriores a la subasta estarán a cargo del adquirente, al igual que las diligencias necesarias para concretarlas.- Se deja expresa constancia que con al momento de la subasta, el o los compradores relevan de toda responsabilidad a Rombo Compañía Financiera SA y/o al depositario judicial del bien, desobligando civil y penalmente al titular dominial y/o Rombo Compañía Financiera SA y/o al depositario judicial que el uso indebido de los bienes pudiera ocasionar, facultando a Rombo Compañía Financiera SA, a efectuar la denuncia de venta ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Ver y Revisar: 1º de mayo 2071 (estación de servicio-cochera), de 9 a 16 hs.; bajo su exclusiva cuenta y riesgo y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo alguno una vez iniciada la subasta. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Mayores informes al martillero Uruguay 2932 TELEFAX (0342) 459-8757 o 156 112962. Email: egcarbajo@gmail.com o en www.enriquecarbajo.com.ar. Santa Fe, abril de 2015. Dr. Gustavo Loyarte. Abogado externo.

\$ 215 260256 May. 12 May. 13

---